

23 de Septiembre de 2015.

Estimado vecino/a:

En primer lugar queremos agradecerle el buen uso del agua de riego durante este verano.

Como habéis podido observar, en algunas parcelas el cerramiento vegetal a la calle sobresale del límite de la parcela excesivamente, obligando a quien circula por esa acera a salir de ella y transitar por la calzada o franja de aparcamiento; con el consiguiente peligro del viandante, acrecentado si circula con carrito de niños. Además esta invasión del acerado infringe la normativa por lo que es denunciable. Si éste es tu caso, te rogamos procedas a realizar la poda correspondiente y si te ves afectado por esta invasión en alguna parcela concreta lo comuniques a la oficina de Administración.

Te recordamos asimismo que en las sendas el cerramiento vegetal debe también no sobresalir del límite de la parcela; y que los restos de jardín no deben ser arrojados a las mismas.

Aprovechamos la ocasión para mandarte un cordial saludo.

Fdo. Juan M^a Martín Mazuelos
-PRESIDENTE-